

CONTRATO DE COMODATO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES

A

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES
DE PUERTO NATALES.

En Puerto Natales, República de Chile, a 31 de Marzo del año dos mil veinte, comparece don **FERNANDO PAREDES MANSILLA**, chileno, casado, Administrador Público, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien actúa en su calidad de Alcalde, según se acreditará, de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES**, Persona Jurídica de Derecho Público Rut N° 69.250.100-4, ambos domiciliados en calle Bories N° trescientos noventa y ocho, de Puerto Natales, en adelante "el comodante" y la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES**, persona jurídica de Derecho Privado, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 71.165.800-9, representada por su Secretario General don **ALEJANDRO FABIÁN VELÁSQUEZ RUIZ**, chileno, casado, administrador público, Cédula Identidad número [REDACTED], ambos con domicilio para estos efectos en Puerto Natales, calle Eleuterio Ramírez número trescientos veinticuatro de esta ciudad, en adelante la "Comodataria", los comparecientes mayores de edad quienes acreditan sus identidades con las cédulas anotadas y exponen: **PRIMERO:** El comodante es encargado de la administración de la totalidad del inmueble ubicado en calle Esmeralda número seiscientos treinta de la comuna de Natales, en el que está instalado el "Gimnasio José Miguel Carrera", cuyo dominio figura inscrito a fojas cuatrocientos veintitrés vuelta del Registro de Propiedades del Conservador de

Bienes Raíces de Puerto Natales del año mil novecientos setenta y cuatro.-

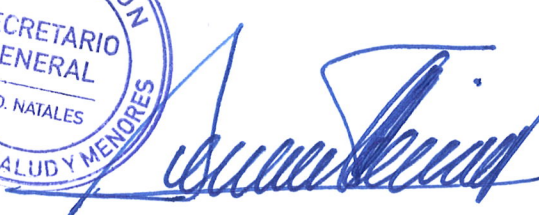
SEGUNDO: Por este acto, el comodante entrega en comodato o préstamo de uso gratuito al comodatario un sector acotado del inmueble detallado en la cláusula "ut-supra" cuya superficie es de 151,17 mts 2 y cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** 6,16m y 4,07m con terrenos Gimnasio José Miguel Carrera del presente comodato; **SUR:** 10,23m con Calle Esmeralda; **ESTE:** 16,37 con otros propietarios; **OESTE:** 12,37m y 4,00m con terrenos Gimnasio José Miguel Carrera. Este sector acotado posee nuevo número cívico individualizado como calle Esmeralda número seiscientos cincuenta, con el Objeto de que en dichas dependencias se instale Farmacia Comunal de Puerto Natales, quien en este acto lo recibe en las condiciones que se ha entregado.- **TERCERO:** Se otorga este préstamo de uso gratuito por un lapso de 5 años, debiendo restituirse al vencimiento del plazo. El inmueble objeto de este contrato, deberá devolverse en las mismas condiciones que se ha entregado.- **CUARTO:** Los gastos de cuidado, conservación del inmueble y demás, serán de cargo del comodatario.- **QUINTO:** Para todos los efectos de este contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Natales, prorrogando competencia para ante sus Tribunales.- **SEXTO:** La personería de don **FERNANDO PAREDES MANSILLA**, para representar a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES** en su calidad de Alcalde, consta en el Decreto Alcaldicio N° 1919, de fecha 06 de Diciembre de 2016. La personería de don **ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ** para representar a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, consta en acta extraordinaria de Directorio de fecha 29 de diciembre de dos mil dieciséis protocolizada bajo el número 255, Repertorio 895-2017 de la Notaria de Puerto Natales y la Resolución N° 014 de fecha 04 de enero del año dos mil diecisiete.- **SÉPTIMO:** Las partes podrán de común acuerdo poner término anticipado a este contrato en cualquier momento.- **OCTAVO:** Para constancia y



NATALES
Ilustre Municipalidad

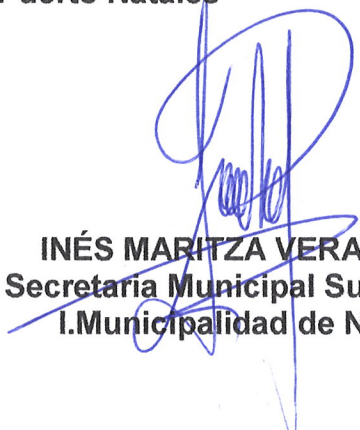
señal de plena conformidad con los acuerdos establecidos en el presente contrato, firman, ambas partes en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando una copia en poder de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales y las restantes en la Municipalidad de Natales.-




ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General
Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales




FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde


INÉS MARITZA VERA PEÑA
Secretaria Municipal Subrogante
I. Municipalidad de Natales


FPM/RJA/JVA/cmc